

RECacciona

Berdintasun ezari... #GukEzetz

Concurso de vídeos

¿Alguna vez te has hecho estas preguntas? ¿Cómo estamos de lejos de la Igualdad Real entre mujeres y hombres? ¿A qué problemas tenemos que hacer frente? ¿Cómo podemos construir la igualdad cada día como personas jóvenes y como sociedad? ¿Cuáles son los principales retos?

- Desde tu punto de vista, ¿el sistema educativo actual es adecuado para integrar la igualdad como valor transversal?
- ¿Cuál es la situación actual de las personas jóvenes?
- Teniendo en cuenta la perspectiva de Igualdad, ¿a qué problemas tenemos que hacer frente como mujer joven? ¿Y cómo hombre joven?
- ¿Te parece clara la necesidad de implantar la visión de género en el diseño, construcción y gestión del mundo laboral? ¿O crees que ya está implantada?
- En cuanto al mundo cultural y político, ¿las mujeres tenemos el mismo trato y visibilidad? Por ejemplo, en el mundo deportivo, ¿qué diferencias notas todavía?
- Desde el punto de vista de la Igualdad, ¿cómo ha cambiado la situación de las personas jóvenes en estos 30 años? ¿Estamos, mejor, igual o peor?
- ¿La situación del colectivo LGTBI+ sigue siendo una situación de diferenciación? ¿Cómo unes esto con el área de trabajo de Igualdad entre hombres y mujeres?
- ¿Cuáles eran los retos que se daban en el pasado y las que se crean ahora?
- ... y todo lo que se te ocurra al respecto.

¿Tienes algo que decirles a las personas **representantes políticas** sobre la situación de las personas jóvenes? ¿Se te ocurre **alguna propuesta** para hacer frente a todo esto?

¡Cuéntalo en un vídeo! Desde el Consejo de la Juventud de Euskadi hemos puesto en marcha el concurso "**Berdintasun ezari... #GukEzetz?**". Esto es lo que queremos: impulsar desde la perspectiva de género el debate sobre la situación que vivimos las personas jóvenes, entre personas como tú o asociaciones como la tuya, y hacer llegar las ideas que surjan a las administraciones.

Tenemos grandes premios. ¿Te animas?

Monta un grupo de **al menos dos personas**.

- Rellena **la ficha de inscripción**.
- Haz un vídeo de **4 minutos como máximo** sobre el tema propuesto.
- Súbelo a **YouTube** y envía el enlace a komunika@egk.org, así como el archivo a través de
- WeTransfer antes del 4 de junio.

Bases

1.- Objeto

El Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK) convoca este concurso para impulsar el debate sobre la situación actual de las personas jóvenes y para recoger y difundir las ideas y los puntos de vista que la juventud tiene sobre este tema.

2.- Tema

El tema del concurso es **“Berdintasun ezari #GukEzetz”**. Los vídeos tienen que recoger las aportaciones y reflexiones que tengan relación con el tema propuesto, dando respuesta a alguna/s de estas preguntas:

- Desde tu punto de vista, ¿el sistema educativo actual es adecuado para integrar la Igualdad como valor transversal?
- ¿Cuál es la situación actual de las personas jóvenes?
- Teniendo en cuenta la perspectiva de Igualdad, ¿a qué problemas tenemos que hacer frente como mujer joven? ¿Y cómo hombre joven?
- ¿Te parece clara la necesidad de implantar la visión de género en el diseño, construcción y gestión del mundo laboral? ¿O crees que ya está implantada?
- En cuanto al mundo cultural y político, ¿las mujeres tenemos el mismo trato y visibilidad? Por ejemplo, en el mundo deportivo, ¿qué diferencias notas todavía?
- Desde el punto de vista de la Igualdad, ¿cómo ha cambiado la situación de las personas jóvenes en estos 30 años? ¿Estamos, mejor, igual o peor?
- ¿La situación del colectivo LGTBI+ sigue siendo una situación de diferenciación? ¿Cómo unes esto con el área de trabajo de Igualdad entre hombres y mujeres?
- ¿Cuáles eran los retos que se daban en el pasado y las que se crean ahora?
- ... y todo lo que se te ocurra al respecto.

Recuerda que la misión de EGK es tener incidencia en las políticas públicas relacionadas con las personas jóvenes. Por eso, se dará prioridad a los vídeos que traten sobre los retos y oportunidades que tienen las personas jóvenes.

3.- Participantes

Puede participar cualquier persona de entre **16 y 30 años**, en grupos de al menos dos personas. En el caso de que haya menores de 18 años en el grupo, una persona mayor de edad será responsable del grupo y figurará como tal en la ficha de inscripción.

4.- Características de los vídeos

Además de ajustarse al tema propuesto, los vídeos deben reunir los siguientes requisitos:

- Ser originales e inéditos.
- Ser en **euskera**, en **castellano** o **bilingües**. Si son en castellano, habrá que garantizar la presencia del euskera (en los subtítulos o animaciones por ejemplo).
- Incluir al inicio del vídeo la **careta** del concurso, que se entregará una vez realizada la inscripción en el concurso.
- Durar menos de **cuatro minutos**, incluyendo la careta y los créditos.
- Realizarse en alguno de los **formatos admitidos por Youtube**. Todas las imágenes y sonidos deberán estar libres de derechos o contar con una autorización explícita de la persona u organización a la que pertenezcan esos derechos.
- El Consejo de la Juventud de Euskadi no admitirá creaciones con contenido violento, racista, sexista, homófobo o que vulnere los derechos fundamentales de las personas. Asimismo, EGK no se hace responsable de los contenidos y opiniones vertidas en los mismos.

Serán admitidos vídeos de todo género: montajes fotográficos, guiones teatralizados, documentales, vídeo-cómics, ilustraciones animadas, poemas audiovisuales, crónicas... Puede utilizarse cualquier dispositivo (cámara de fotos, cámara de vídeo, móvil...).

5.- Fases del concurso

- **Inscripciones:** hasta las 12h del mediodía del 9 de junio.
- Entrega de vídeos: hasta las 12h del mediodía del 12 de junio.
 - **Subir el vídeo** a Youtube y enviar el enlace a komunika@egk.org.
 - Enviar el archivo a través de WeTransfer a komunika@egk.org
- **Votación y jurado.** Hasta el 15 de junio.
- **Comunicación y entrega** de premios: antes del 30 de junio.

6.- Premios

Se concederán los siguientes premios:

- **Primer premio: 1.000 euros** para llevar a cabo tus ideas y planes en materia de educación o en proyectos de carácter social*.
- **Segundo premio (votación del público): 400 euros** para llevar a cabo tus ideas y planes en materia de educación o en proyectos de carácter social*.
- **Sorteo entre votantes: 50 euros** para gastar en una tienda de comercio justo.

*¿A qué puede destinarse la cuantía del primer y el segundo premio?

- **Hacer una formación o un curso** que está relacionado con la **participación de las personas jóvenes**.
- Llevar a cabo tus **ideas y planes en materia de participación**.
- Llevar a cabo un proyecto que tenga que ver con la **participación** (grabar un vídeo, hacer una exposición fotográfica, montar una coreografía, editar una publicación, organizar unas jornadas...).
- **Viajar para conocer** alguna experiencia asociativa o una experiencia relacionada con las personas jóvenes.

- Organizar actividades en una asociación o movimiento social.
- Participar en **brigadas**, proyectos de cooperación, viajes solidarios, intercambios...
- **Donar** el premio a una asociación, ONGD o proyecto social o **comprar material** para un colectivo.
- Iniciativas que no se nos hayan ocurrido (cuentala en la ficha de inscripción).

Las personas participantes deberán especificar en la [ficha de inscripción](#) en qué quieren gastar el premio. En caso de tener dudas, podrán consultar su idea escribiendo a komunika@egk.org o llamando al 943 429767. En cualquier caso, los premios no se concederán en función del proyecto en el que las y los participantes prevean gastarlo, sino conforme a los trabajos presentados.

Para abonar los premios, el Consejo de la Juventud de Euskadi se ocupará de pagar los gastos del proyecto o idea de las personas ganadoras (billetes de avión, gastos de imprenta, material audiovisual... aquello a lo que hayan decidido destinar la cuantía). El premio deberá ser disfrutado antes del 27 de noviembre de 2016.

En caso de que lo considere más efectivo por las características del proyecto o idea, el Consejo entregará a las personas ganadoras un cheque por valor de 1.000 euros (1er premio) o 400 euros (segundo premio, por votación popular) cuyo gasto deberán justificar posteriormente las personas ganadoras antes del 30 de junio de 2017.

El premio sorteado entre las y los votantes deberá asimismo ser gastado antes del 18 de diciembre de 2016. Las bases de dicho sorteo se publicarán antes del 10 de junio de 2016 en la página web del Consejo de la Juventud de Euskadi, www.egk.org.

7.- Jurado

El Jurado estará compuesto por dos miembros de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de Euskadi y la presidenta y el técnico de comunicación de EGK.

El Jurado valorará los trabajos según los siguientes criterios:

- Que el vídeo cumpla las **bases** del concurso.
- Que la obra refleje bien el **tema** propuesto.
- Que el vídeo sea **original y creativo**.
- La calidad técnica será valorada en un segundo plano.

El jurado NO tendrá en cuenta, a la hora de puntuar los vídeos, a qué quieren destinar el premio las personas participantes. Lo que se valora no son las ideas o los proyectos en los que emplear el premio, sino los vídeos presentados.

El jurado se reserva el derecho de rechazar cualquier inscripción que no cumpla las condiciones de participación.

El fallo del jurado será inapelable y se hará público en un acto de entrega en lugar y fecha por determinar.

8.- Aspectos legales

La participación en este concurso implica la **aceptación de todas sus bases**. Al inscribirse, la persona participante declara que ha leído y comprende las bases del concurso. Las personas participantes serán las únicas responsables de cualquier reclamación que por derechos de imagen pudieran realizar las personas que aparezcan en los vídeos. En caso de que aparezcan menores de edad en los vídeos, las personas concursantes deberán presentar el consentimiento de sus tutores legales para aparecer en dicho trabajo audiovisual.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales, las personas participantes, a través de su firma en el formulario de participación, dan su **consentimiento para el tratamiento de los datos** personales facilitados al Consejo de la Juventud de Euskadi relacionado con los trámites y gestiones del concurso.

Los participantes en el concurso autorizan al Consejo de la Juventud de Euskadi a la **difusión, distribución, exhibición**, comunicación pública, divulgación y reproducción en cuantos medios y soportes consideren oportunos, y de forma gratuita.

El Consejo se reserva el derecho de interpretar, **modificar las condiciones del presente concurso** en cualquier momento, a dejar el premio desierto e incluso a anular o dejar sin efecto el certamen, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

CRONÓGRAMA

Inscripción y envío de vídeos: 9 y 12 de junio, respectivamente

Votación y decisión del jurado: hasta el 21 de junio

Comunicación y entrega de los premios: antes del 20 y 30 de junio respectivamente